

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 122

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2014 - 206589	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	MICROSOFT CORPORATION	A& S COMPUTADORES S.A. ALQUILER Y SERVICIO	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO REPOSICIÓN
2013 - 286822	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	GRUPO GO LATINOAMERICA S.A.S.	G PRODUCTION SERVICES S.A.S.	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO
2013 - 219346	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	MPS MAYORISTAS DE COLOMBIA S.A.	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO
2014 - 091845	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	CARACOL TELEVISIÓN S.A.	TELMEX COLOMBIA S.A.	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO de la reforma de la demanda

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 122

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2014 126663	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	VIAPPIANI DE COLOMBIA SAS	GEROLD ZELLER, NOVOQUET S.A.S. Y OTROS	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO
-------------	---	------------------------------	--	---	---	---

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **14 DE NOVIEMBRE DE 2014 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **14 DE NOVIEMBRE DE 2014 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc